

**INFORME DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL  
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**TERCER TRIMESTRE 2016**

## ÍNDICE

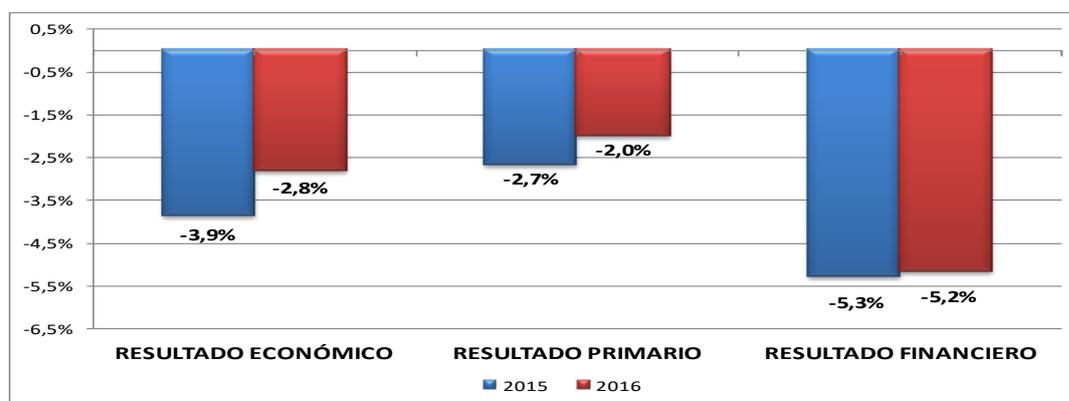
<b>1. Síntesis del desempeño presupuestario.....</b>	<b>3</b>
<b>2. Recursos .....</b>	<b>5</b>
2.1 Total de Recursos .....	5
2.2 Recursos Tributarios propios .....	7
<b>3. Gastos .....</b>	<b>10</b>
3.1 Gastos por su naturaleza económica .....	10
3.2 Finalidad del gasto .....	13
3.3 Coparticipación a Municipios .....	15
<b>4. Resultados y Deuda Pública .....</b>	<b>18</b>
4.1 Resultados .....	18
4.2 Deuda Pública.....	19
<b>Consideraciones metodológicas .....</b>	<b>22</b>

## 1. Síntesis del desempeño presupuestario

En el acumulado al tercer trimestre del año 2016 se observó una mejora en los **resultados**, tanto Económico como Primario y Financiero, en términos de proporción de los recursos totales, con respecto a los observados en igual período de 2015. Esta mejora fue particularmente importante en el resultado Económico, impulsada por un crecimiento interanual de los recursos corrientes por encima del correspondiente a los gastos corrientes en 1,4 puntos porcentuales (+35,4% ia. vs. +34% ia. respectivamente). En términos absolutos, el resultado Económico registró un déficit levemente menor, de \$7.396 millones (versus déficit de \$7.541 millones en 2015). Asimismo, los resultados Primario y Financiero fueron deficitarios en \$5.318 millones (vs. déficit de \$5.253 millones) y en \$13.681 millones (vs. déficit de \$10.347 millones), respectivamente.

Como se aprecia en el **Gráfico N° 1**, tanto el resultado Primario como el Financiero pasaron de representar un déficit de 2,7% y 5,3% de los recursos totales percibidos al tercer trimestre de 2015, respectivamente; a déficits menores en porcentaje de los recursos totales, de 2% el primero y 5,2% el segundo, durante igual período de 2016. Por su parte, el resultado Económico pasó de un déficit de 3,9% de los recursos totales en el acumulado al tercer trimestre de 2015 a un déficit de 2,8% de dichos recursos en 2016. La mejora en los resultados ocurrió debido a que el ritmo de crecimiento de los recursos totales al tercer trimestre de 2016 superó en 0,2 puntos porcentuales (p.p.) al de los gastos totales (+35,3% interanual vs. +35,1% ia. Ver Cuadro N°7)<sup>1</sup>.

**GRÁFICO N° 1**  
**RESULTADOS DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL**  
**Al Tercer Trimestre**  
**(% de los Recursos Totales)**



**Fuente:** Elaboración propia con datos de la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires.

<sup>1</sup> El crecimiento del gasto al tercer trimestre de 2015 fue de 45,8% ia. y el de los recursos de 34,8% ia.

El total de **recursos** percibidos por la Administración Provincial al tercer trimestre de 2016 fue de \$264.673 millones (+35,3% con relación a igual período del año anterior). Los ingresos corrientes aumentaron un 35,4% (+\$67.670 millones) mientras que los de capital crecieron un 30,3% ia. (+\$1.325 millones). Entre los primeros, incidieron por su mayor peso relativo los Ingresos Tributarios, principalmente los de origen provincial, que representaron alrededor del 43% del incremento total.

Cabe recordar que la provincia de Buenos Aires (al igual que la mayoría de las provincias) presenta una estructura altamente dependiente de la evolución de la recaudación nacional y de tributos provinciales atados al nivel de actividad económica (tal es el caso del Impuesto sobre los Ingresos Brutos -ISIB). La significatividad de estos conceptos se reflejó en el aumento interanual al tercer trimestre de la recaudación del ISIB en \$20.374 millones, que significó alrededor de un 30% del aumento total de recursos; porcentaje similar fue explicado por la expansión de las transferencias automáticas nacionales en \$20.175 millones. Por su parte, las Contribuciones a la Seguridad Social se incrementaron un 35,3% ia. (+\$11.428 millones), y representaron alrededor del 17% de la variación en los recursos totales.

En cuanto al comportamiento de los **gastos devengados** durante los primeros nueve meses de 2016, la ejecución de la Administración Provincial alcanzó los \$278.354 millones, con una tasa de crecimiento interanual del 35,1% (ligeramente inferior en 0,2 p.p. a la de los recursos totales). Los gastos corrientes crecieron a una tasa de 34% ia., mientras que los de capital registraron una variación positiva muy superior, que llegó al 66,9%, aunque con una participación de solo el 4,3% en el gasto total. El concepto Remuneraciones al Personal se expandió un 33,5% ia., y significó aproximadamente el 48% de la variación interanual del gasto. Vale notar que la variación del gasto en Remuneraciones al Personal incluye tanto el efecto pleno de los incrementos salariales otorgados a partir del tercer trimestre de 2015, como los acordados para el año 2016 que se devengaron hasta el mes de septiembre.

Si al rubro Remuneraciones al Personal se le agregan las Prestaciones a la Seguridad Social (+39,6% ia.), y las Transferencias Corrientes (principalmente a Municipios y, en menor medida, a establecimiento educativos privados subsidiados) (+34,9% ia.) se logra explicar más del 88% de la variación total del gasto provincial.

Con relación a las ampliaciones presupuestarias, las mismas sumaron \$26.123 millones (+7,4% del presupuesto inicial).

Del análisis del gasto por finalidad y función se aprecian variaciones porcentuales dispares con relación al crecimiento promedio del gasto. Las finalidades correspondientes a Servicios de la Deuda Pública y Administración Gubernamental registraron los mayores incrementos porcentuales interanuales en el acumulado al mes nueve, con avances de 64,2% (+\$3.268 millones) y 43,5% (+\$18.318 millones) respectivamente; seguidas por la finalidad Servicios Sociales, con una variación positiva de 33,2% (+\$41.812,5 millones), y por los Servicios de Seguridad, con un aumento de 29,5% (+\$8.051 millones). Por su parte, los Servicios Económicos registraron la menor expansión, de 15% ia. (+\$857 millones).

En cuanto a los **aportes del Gobierno Provincial a los municipios**, al cierre del tercer trimestre de 2016 se transfirieron \$40.706 millones, de los cuales el 61,6% correspondió a la coparticipación bruta<sup>2</sup>. Cabe notar que las transferencias a los municipios registraron un incremento interanual de 57,7%, representando \$14.889 millones adicionales a los transferidos durante el mismo período de 2015.

Por último, **la deuda del Sector Público Provincial no Financiero** ascendió a \$180.615 millones al 30 de septiembre de 2016, con un crecimiento de 47,9% (+\$58.530 millones adicionales) con respecto al stock existente al 31 de diciembre de 2015, y con un incremento de 4,8% (+\$8.243 millones) con relación al existente al 30 de junio de 2016.

## 2. Recursos

### 2.1 Total de Recursos

El total de recursos de la Administración Provincial al cierre del tercer trimestre de 2016 fue de \$264.673 millones, y representó un crecimiento de 35,3% (+\$68.995 millones) con relación a igual período del año anterior. Los ingresos corrientes aumentaron en porcentaje similar, un 35,4% interanual (+\$67.670 millones) y los de capital, lo hicieron en 30,3% i.a (+\$1.325 millones). En el **Cuadro N° 1** se puede observar la composición de los recursos, la recaudación y las variaciones interanuales para el acumulado al tercer trimestre de los años 2015 y 2016.

---

<sup>2</sup> Está conformada por el 16,14% de los ingresos que percibe la Provincia en concepto de ISIB, Impuesto Inmobiliario, Impuesto a los Automotores, Impuesto de Sellos, Tasas Retributivas de Servicios y Coparticipación Federal de Impuestos. La coparticipación a los municipios del Fondo Federal Solidario, surgido de la recaudación de los Derechos de Exportación sobre la soja a partir de mayo de 2009, se presenta de manera desagregada.

En cuanto a los ingresos corrientes, tal como surge del cuadro, los tributarios, tanto los propios como los recursos de origen nacional (conformados por la Coparticipación Federal de Impuestos y las Leyes Especiales), constituyen los de mayor relevancia económica y, por ende, son determinantes para la evolución de los ingresos. Los recursos de origen provincial en conjunto con los transferidos de forma automática desde Nación explicaron aproximadamente el 73% del aumento interanual acumulado al tercer trimestre y, en dicho período, presentaron tasas de crecimiento de 34,1% y 34,9% respectivamente (+\$30.002 millones y +\$20.175 millones). Asimismo, cabe destacar el desempeño de las Contribuciones a la Seguridad Social, que aumentaron un 35,3% ia. en el período considerado (+\$11.428 millones).

**CUADRO N° 1**  
**RECAUDACIÓN ACUMULADA COMPARADA AL TERCER TRIMESTRE**  
**(En millones de pesos)**

CONCEPTO	RECURSOS REALIZADOS				DIFERENCIA	
	2015 Al 3er Trim.	% Part.	2016 Al 3er Trim.	% Part.	Absoluta	%
<b>1. Corrientes</b>	<b>191.308</b>	<b>97,8</b>	<b>258.978</b>	<b>97,8</b>	<b>67.670</b>	<b>35,4</b>
<b>1.1. Tributarios</b>	<b>145.800</b>	<b>74,5</b>	<b>195.977</b>	<b>74,0</b>	<b>50.177</b>	<b>34,4</b>
1.1.1. Provinciales	87.982	45,0	117.984	44,6	30.002	34,1
Inmobiliario Rural	1.783	0,9	2.472	0,9	688	38,6
Inmobiliario Urbano	3.992	2,0	5.511	2,1	1.520	38,1
Automotores	7.319	3,7	10.548	4,0	3.229	44,1
Ingresos Brutos	63.023	32,2	83.397	31,5	20.374	32,3
Sellos	6.597	3,4	9.069	3,4	2.472	37,5
Otros	5.267	2,7	6.987	2,6	1.719	32,6
1.1.2. Nacionales	57.818	29,5	77.994	29,5	20.175	34,9
Coparticipación Federal	34.123	17,4	45.103	17,0	10.980	32,2
Financiamiento Educativo	16.296	8,3	21.366	8,1	5.069	31,1
Leyes Especiales	7.399	3,8	11.525	4,4	4.126	55,8
<b>1.2. Contribuciones a la Seg. Social</b>	<b>32.382</b>	<b>16,5</b>	<b>43.811</b>	<b>16,6</b>	<b>11.428</b>	<b>35,3</b>
<b>1.3. No Tributarios</b>	<b>2.076</b>	<b>1,1</b>	<b>2.447</b>	<b>0,9</b>	<b>371</b>	<b>17,9</b>
<b>1.4. Otros Corrientes</b>	<b>11.049</b>	<b>5,6</b>	<b>16.743</b>	<b>6,3</b>	<b>5.694</b>	<b>51,5</b>
<b>2. De Capital</b>	<b>4.370</b>	<b>2,2</b>	<b>5.695</b>	<b>2,2</b>	<b>1.325</b>	<b>30,3</b>
<b>TOTAL</b>	<b>195.678</b>	<b>100</b>	<b>264.673</b>	<b>100</b>	<b>68.995</b>	<b>35,3</b>

**Fuente:** Elaboración propia con datos de la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires y Dirección de Coordinación Fiscal con las Provincias del Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas de la Nación.

Por otra parte, los otros recursos corrientes presentaron un crecimiento de 51,5% ia. (+\$5.694 millones), donde impactaron las mayores transferencias corrientes recibidas desde el Gobierno Nacional (de carácter no automáticas).

Asimismo, los recursos no tributarios registraron una variación interanual de +17,9% (+\$371 millones), donde se reflejan las mayores tasas y multas por código de tránsito.

Por último, en el aumento de los recursos de capital, del 30,3% ia. (+\$1.325 millones), se reflejaron principalmente las mayores transferencias para gastos de capital recibidas del Gobierno Nacional para financiar obras de infraestructura y viviendas en el territorio provincial. Se registran aquí, entre otros, los ingresos provenientes del Fondo Federal Solidario.

Con respecto a la estructura porcentual de los recursos de la Administración Provincial en el acumulado durante los primeros nueve meses de los años 2015-2016, se mantuvo la participación relativa, con algunas modificaciones menores. Por ejemplo, en el caso de los ingresos tributarios, disminuyó su participación relativa en 0,5 p.p. con respecto a igual período del año 2015, debido principalmente a la caída del peso relativo de los recursos de origen provincial en 0,4 p.p., explicado fundamentalmente por la reducción en la participación del ISIB en 0,7 p.p. En contraste, se destaca una mayor participación de otros recursos corrientes, que aumentaron en 0,7 p.p. su importancia relativa dentro del total de recursos percibidos en el mencionado período.

## 2.2 Recursos Tributarios propios

En el **Cuadro N° 2** se presentan los principales recursos tributarios administrados por la Provincia y las tasas de variación interanual correspondientes al mes de septiembre y al acumulado al tercer trimestre de 2016 vs. 2015. Cabe notar que también se incluyen dentro de este concepto el porcentaje de los tributos recaudados que se coparticipan a los municipios de la Provincia.

Si se analiza la recaudación provincial correspondiente al acumulado en los primeros nueve meses de 2016, el total recaudado asciende a \$117.984 millones, un 34,1% (+\$30.002 millones) más que el monto percibido en igual período del año 2015, que fue de \$87.982 millones. A su vez, en el mes de septiembre la recaudación registró un incremento del 33,6% (+\$3.478 millones) respecto a igual mes del año anterior.

Cabe recordar que la reforma tributaria de 2015 dispuso, entre otras modificaciones, incrementos en las alícuotas del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, Inmobiliario (Urbano y Rural), Automotor y Sellos, así como aumentos en las valuaciones fiscales y eliminación en las exenciones de ciertas actividades. En particular, cabe destacar la variación interanual del impuesto Automotor en el acumulado al tercer trimestre de 2016 (+44,1%), como se aprecia en el **Cuadro N° 2**. Adicionalmente, los impuestos Inmobiliario y a los Sellos aumentaron un 38,2% ia. y 37,5% ia., respectivamente. Por último, el impuesto sobre los Ingresos Brutos, determinante en el desempeño de la recaudación ya que explica casi el 71% del total de recaudación provincial al tercer trimestre de dicho año, se incrementó un 32,3% ia.

**CUADRO N° 2**  
**EVOLUCIÓN DE LOS PRINCIPALES RECURSOS TRIBUTARIOS PROPIOS**  
**(En millones de pesos)**

CONCEPTO	REALIZADO - VARIACIONES Y NIVELES			
	Septiembre		Acum. al 3er Trimestre	
	2015	2016	2015	2016
Inmobiliario	<b>73,8%</b>		<b>38,2%</b>	
	221	385	5.775	7.983
Ingresos Brutos	<b>33,5%</b>		<b>32,3%</b>	
	7.605	10.155	63.023	83.397
Automotor	<b>65,3%</b>		<b>44,1%</b>	
	1.038	1.717	7.319	10.548
Sellos	<b>42,8%</b>		<b>37,5%</b>	
	823	1.175	6.597	9.069
Resto de los Recursos	<b>-39,4%</b>		<b>32,6%</b>	
	673	408	5.267	6.987
<b>TOTAL</b>	<b>33,6%</b>		<b>34,1%</b>	
	<b>10.362</b>	<b>13.840</b>	<b>87.982</b>	<b>117.984</b>

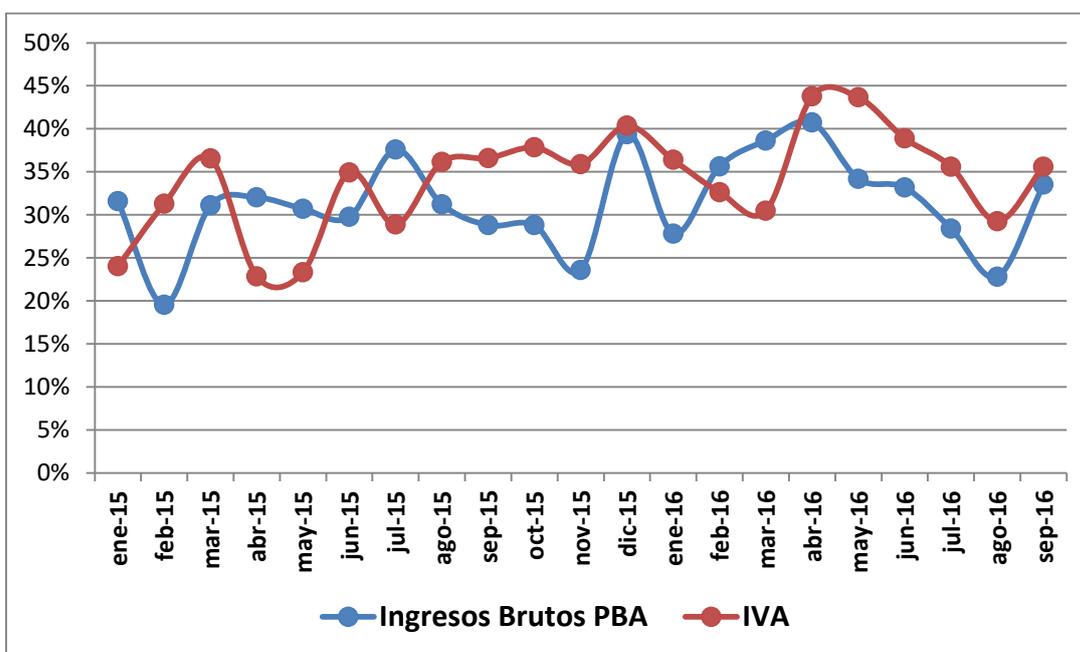
**Nota:** Las Municipalidades de la Provincia reciben en concepto de coparticipación bruta el 16,14% del total de ingresos que percibe la Provincia en concepto de impuestos sobre los Ingresos Brutos, Impuesto Inmobiliario, Impuesto a los Automotores, Impuesto de Sellos, Tasas Retributivas de Servicios y Coparticipación Federal de Impuestos.

**Fuente:** Elaboración propia con datos de la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires.

En el **Gráfico N° 2** se efectúa un análisis de la dinámica del ISIB con respecto al Impuesto al Valor Agregado (IVA) que recauda el Estado Nacional. Se considera válida esta comparación ya que, si bien el Impuesto al Valor Agregado tiene una base imponible diferente en relación al Impuesto sobre los Ingresos Brutos, ambos dependen fundamentalmente del comportamiento de la actividad económica. A su vez, estos tributos representan una porción significativa en el total de la recaudación de ambas jurisdicciones.

Se verifica, al tercer trimestre de 2016, una variación mensual interanual promedio de 37% para el caso del IVA, mientras que para los ISIB de la Provincia de Buenos Aires, la misma es de 32%. Con respecto al comportamiento de la variación mensual interanual, se observa que la tasa de crecimiento del ISIB de Buenos Aires ha oscilado entre 23% y 41% durante el período considerado; mientras que la del IVA lo ha hecho entre 29% y 44%, mostrando un mejor desempeño relativo desde el mes de agosto de 2015, excepto para los meses de febrero y marzo del corriente año, con variación mensual interanual cercana hacia el final del período analizado.

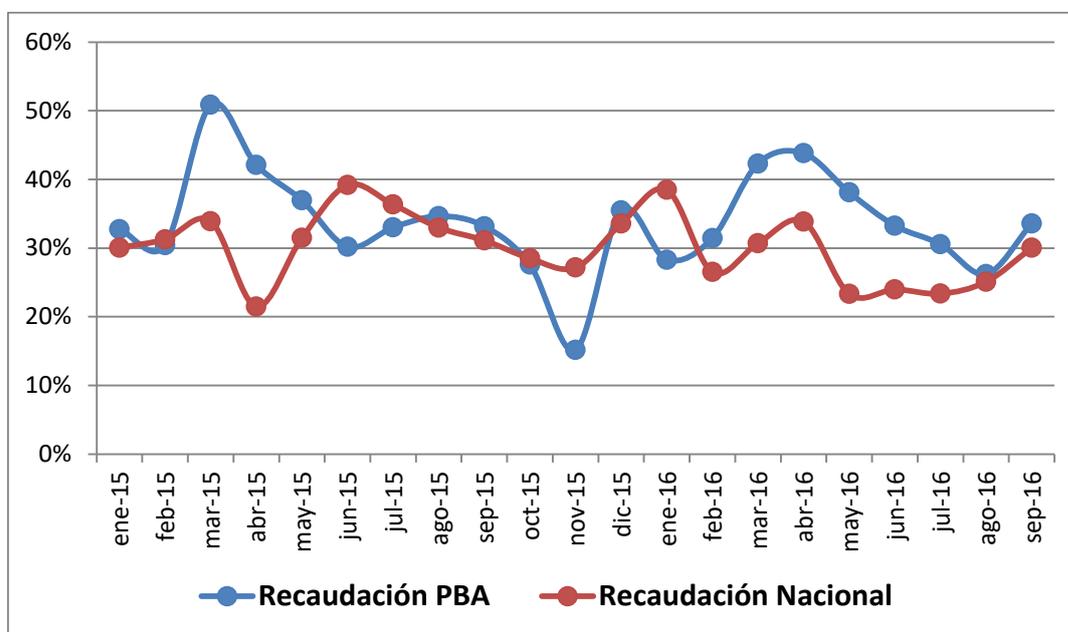
**GRÁFICO N° 2**  
**EVOLUCIÓN DE LA RECAUDACIÓN DE INGRESOS BRUTOS**  
**EN COMPARACIÓN CON EL IVA**  
**VARIACIÓN % INTERANUAL MENSUAL**



Fuente: Elaboración propia con datos de la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires y del Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas de la Nación.

No obstante, si se efectúa la comparación de la variación mensual interanual promedio entre la recaudación tributaria nacional y la recaudación de impuestos provinciales al tercer trimestre de 2016 (**Gráfico N° 3**), los porcentajes de crecimiento mensual interanual promedio fueron de 29% en el caso del Gobierno Nacional y de 32% en el caso de la Provincia de Buenos Aires.

**GRÁFICO N° 3**  
**RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS PROVINCIALES**  
**COMPARACIÓN CON NACIÓN**  
**VARIACIÓN % INTERANUAL MENSUAL**



**Fuente:** Elaboración propia con datos de la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires y del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la Nación.

### 3. Gastos

En esta sección se describe el comportamiento de la ejecución de gastos desde los siguientes enfoques: por su naturaleza económica y por finalidad y función. Asimismo, se realiza un análisis de las transferencias por coparticipación a los municipios de la Provincia.

Al cierre del tercer trimestre de 2016 la Administración Provincial ejecutó \$278.354 millones, representando un nivel de ejecución del 78,6% del presupuesto inicial. Con respecto a igual período del año anterior, el crecimiento de los gastos fue de 35,1%, y significó \$72.329 millones adicionales (vs 45,8%, ia., +\$64.711 millones adicionales en igual período de 2015 con respecto a 2014).

#### 3.1 Gastos por su naturaleza económica

En el **Cuadro N° 3** se presenta el desagregado de la clasificación económica, la participación porcentual de cada componente y la comparación con el correspondiente período del año 2015. Del cuadro surge que, el 95,7% del

gasto acumulado al tercer trimestre de 2016 se destinó a la atención de Gastos Corrientes (\$266.374 millones); mientras que el 4,3% restante correspondió al Gasto de Capital (\$11.980 millones). Las Remuneraciones al Personal absorbieron la mayor proporción del gasto, un 50% durante el período considerado (\$139.082 millones); seguidas por las Transferencias Corrientes (que incluyen la coparticipación a los municipios), con 21% (\$58.430 millones); y por las Prestaciones de la Seguridad Social, con 17,7% (\$49.357 millones). Estas partidas representan, en conjunto, casi el 89% del total de erogaciones, lo cual refleja una elevada rigidez del gasto provincial.

**CUADRO N° 3**  
**EJECUCIÓN COMPARADA AL TERCER TRIMESTRE**  
**DESAGREGACIÓN DE LA CLASIFICACION ECÓNOMICA DE GASTOS**  
**(En millones de pesos)**

Descripción	2015		2016		2015/2016	
	Ejecución al 3er Trimestre	%	Ejecución al 3er Trimestre	%	Absoluta	%
<b>Gastos Corrientes</b>	<b>198.849</b>	<b>96,5</b>	<b>266.374</b>	<b>95,7</b>	<b>67.525</b>	<b>34,0</b>
Remuneraciones al Personal	104.214	50,6	139.082	50,0	34.868	33,5
Bienes y Servicios	10.849	5,3	11.135	4,0	286	2,6
Rentas de la Propiedad	5.095	2,5	8.363	3,0	3.267	64,2
Prestaciones Seg. Social	35.364	17,2	49.357	17,7	13.993	39,6
Transferencias Corrientes	43.327	21,0	58.430	21,0	15.104	34,9
Otros Gastos Corrientes	0,7	0,0	6,4	0,0	5,7	784,8
<b>Gastos de Capital</b>	<b>7.176</b>	<b>3,5</b>	<b>11.980</b>	<b>4,3</b>	<b>4.804</b>	<b>66,9</b>
<b>TOTAL</b>	<b>206.025</b>	<b>100</b>	<b>278.354</b>	<b>100</b>	<b>72.329</b>	<b>35,1</b>

**Fuente:** Elaboración propia con datos de la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires.

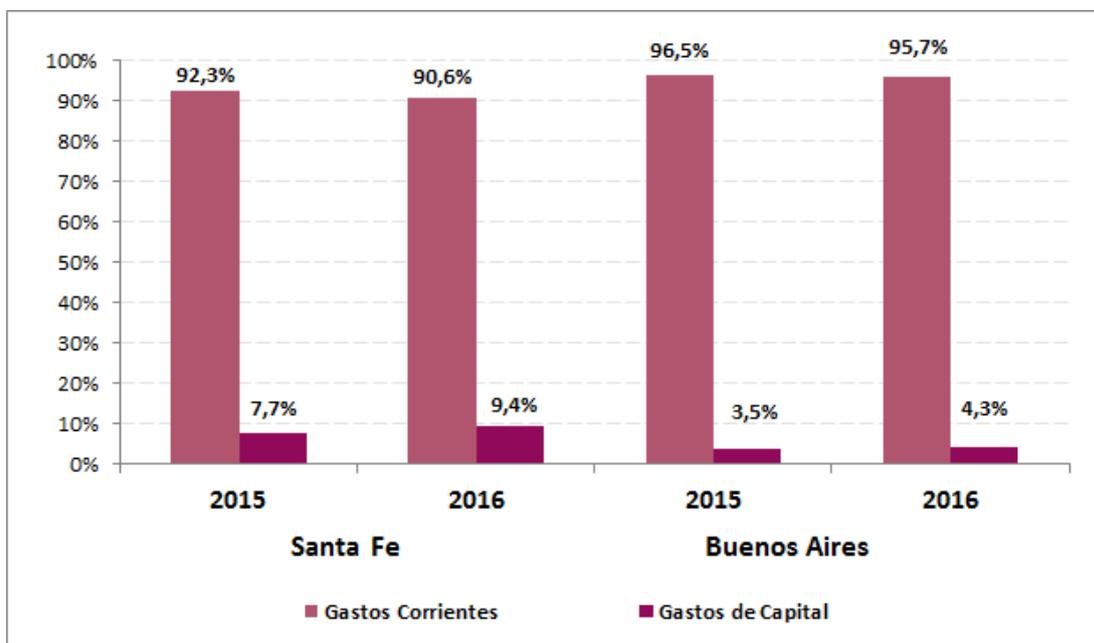
Si se compara la composición del gasto para el período considerado entre los años 2015 y 2016, se verifica que la participación relativa de los gastos corrientes se redujo en 0,8 p.p., pasando de significar un 96,5% del total de gastos al tercer trimestre de 2015 a representar un 95,7% de éste en igual período correspondiente a 2016, compensado por un incremento equivalente en puntos porcentuales de los gastos de capital, que aumentaron su participación de 3,5% a 4,3% para el período analizado. Al interior de estos rubros, entre los principales conceptos de gastos corrientes, se destaca la disminución del peso relativo del concepto Bienes y Servicios (-1,3 p.p.) y, en menor magnitud, de Remuneraciones al Personal (-0,6 p.p.), compensado parcialmente por aumentos del peso relativo de las partidas Prestaciones a la Seguridad Social (+0,5 p.p.) y Rentas de la Propiedad (+0,5 p.p.).

En la variación interanual, los gastos corrientes más dinámicos fueron las Rentas de la Propiedad (+64,2%), las Prestaciones a la Seguridad Social (+39,6%), las Transferencias Corrientes (+34,9%), y las Remuneraciones al Personal (+33,5%). En tanto, se registra un nivel de aumento muy moderado

en bienes y servicios; en parte, explicado por ahorros generados en servicios no personales (ej. Gasto en publicidad, ceremonial, mantenimiento, etc.) Por su parte, los gastos de capital registraron un importante incremento de 66,9% ia., donde se destaca las mayores transferencias de capital a municipios, como consecuencia de la creación del Fondo para Infraestructura Municipal.

Por otra parte, las proporciones observadas en la composición del gasto son similares a otras jurisdicciones provinciales, aunque con un mayor peso de los Gastos Corrientes en la Provincia de Buenos Aires. Como ejemplo, se efectúa la comparación con la Provincia de Santa Fe (**Ver Gráfico N° 4**), donde al cierre del tercer trimestre de 2016 se registró un incremento interanual de 1,7 p.p. en el peso relativo de los gastos de capital, en detrimento del peso relativo los gastos de corrientes. En esta Provincia, los gastos corrientes significaron el 90,6% del total; mientras que los gastos de capital, un 9,4% (vs. el 95,7% y 4,3% respectivamente en la Provincia de Buenos Aires).

**GRÁFICO N° 4**  
**GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL AL TERCER TRIMESTRE**  
**COMPARACIÓN CON LA PROVINCIA DE SANTA FE**  
**(En porcentaje de los Gastos Totales)**



**Fuente:** Elaboración propia con datos de la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires y el Ministerio de Economía y Finanzas de la Provincia de Santa Fe.

La relación entre la ejecución de los gastos al tercer trimestre de 2016, el crédito vigente y el Presupuesto aprobado (**Ver Cuadro N°4**) refleja las ampliaciones presupuestarias y el nivel de ejecución de gastos.

**CUADRO N° 4**

**GASTOS DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL  
EJECUCIÓN AL TERCER TRIMESTRE 2016  
(En millones de pesos)**

Descripción	Sanción (1)	Crédito (2)	Ejecución (3)	% (3)/(1)
<b>Gastos Corrientes</b>	<b>329.444</b>	<b>347.237</b>	<b>266.374</b>	<b>80,9</b>
Remuneraciones al Personal	165.152	169.099	139.082	84,2
Bienes y Servicios	18.567	22.889	11.135	60,0
Rentas de la Propiedad	9.712	9.743	8.363	86,1
Prestaciones Seg. Social	55.985	60.742	49.357	88,2
Transferencias Corrientes	79.514	84.382	58.430	73,5
Otros Gastos Corrientes	514	383	6	1,2
<b>Gastos de Capital</b>	<b>24.800</b>	<b>33.130</b>	<b>11.980</b>	<b>48,3</b>
<b>TOTAL</b>	<b>354.244</b>	<b>380.367</b>	<b>278.354</b>	<b>78,6</b>

**Fuente:** Elaboración propia con datos de la Contaduría General y Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires.

En relación a las modificaciones presupuestarias, el gobierno provincial amplió en \$26.123 millones (+7,4%) el presupuesto inicial, principalmente para asumir los mayores gastos en Remuneraciones al Personal y en Prestaciones de la Seguridad Social, así como también para afrontar mayores transferencias corrientes destinadas, entre otras cosas, a actualizar componentes asistenciales de políticas sociales. Al respecto, cabe mencionar que las leyes de presupuesto de la Provincia, como también en el ámbito nacional y en otras provincias, no suelen contemplar pautas de incrementos en las remuneraciones ni en los haberes previsionales, lo que produce generalmente que en el transcurso del ejercicio se tenga que ampliar el presupuesto inicial para asumir estas mayores erogaciones.

Con relación al nivel de ejecución del total de gastos al tercer trimestre de 2016, el mismo alcanzó el 78,6% del crédito inicial. El gasto de capital registró un nivel de ejecución inferior al promedio, de 48,3%, si bien el 50% del total ejecutado en el año de inversión real directa, se ejecutó en este trimestre; mientras que el nivel de ejecución correspondiente a los gastos corrientes fue superior a dicho promedio, de 80,9%.

### 3.2 Finalidad del gasto

Entre las distintas clasificaciones que permiten analizar la ejecución presupuestaria, la que agrupa a los gastos por finalidad y función es la más adecuada a la hora de observar el destino al que se asignan las partidas del presupuesto en una jurisdicción proveedora de bienes y servicios públicos finales, como son los de educación, salud, asistencia social, seguridad y justicia.

En el **Cuadro N° 5** se presentan los gastos de la Administración Provincial siguiendo la mencionada clasificación.

Del análisis de la variación interanual al tercer trimestre de 2016, se observa un crecimiento de 64,2% (+\$3.268 millones) en los Servicios de la Deuda Pública, con motivo del cumplimiento de obligaciones pactadas; como así también por efecto de valuación cambiaria, principalmente como resultado de la depreciación del peso argentino (ARS) frente al dólar estadounidense (USD).

Asimismo, se destaca el incremento en la finalidad Administración Gubernamental, en 43,5% ia. (+\$18.318 millones), el cual responde principalmente a incrementos en las funciones Relaciones Interiores<sup>3</sup>, Control de la Gestión Pública y Judicial, en 55% (+\$13.110 millones), 41,2% (+\$245 millones) y 38,6% (+\$3.828 millones) respectivamente; que en conjunto explican aproximadamente el 94% de la variación total de esta finalidad; en contraste, se verifica una caída en la función Información y Estadística Básica, en Deportes y Recreación, en Comunicaciones, Asuntas Laborales (partidas de menor significatividad en el gasto total)

Por su parte, la finalidad Servicios Sociales registró un crecimiento interanual de 33,2% (+\$41.813 millones), que pasó de significar \$125.929 millones en el acumulado al tercer trimestre de 2015 a alcanzar \$167.741 millones en igual período de 2016, principalmente por el incremento de 41,4% (+\$5.720 millones) en Salud, de 40,1% (+\$14.972 millones) en Seguridad Social, y de 29% (+\$19.240 millones) en los gastos de la función Educación y Cultura, las cuales por su peso relativo explicaron más del 55% (\$39.931 millones) de la variación total del gasto (\$72.307 millones). También tuvieron un importante crecimiento interanual las funciones Vivienda y Urbanismo, y Ecología y Saneamiento Ambiental, con 46,8% (+\$502 millones) y 25,8% (+\$580 millones) respectivamente; aunque con escasas participaciones porcentuales de 0,6 y 1,0 en el gasto total.

Los Servicios de Seguridad se incrementaron en 29,5% ia. (+\$8.051 millones), explicado principalmente por la expansión del gasto correspondiente a las fuerzas de seguridad, que experimentaron un crecimiento interanual de 30,6% (+\$6.564 millones).

Por último, la finalidad Servicios Económicos registró la menor suba interanual, con 15% (+\$857 millones), debido principalmente al escaso incremento interanual de la función Transporte, con solo 0,9%. El aumento interanual de dicha finalidad responde especialmente a incrementos de los gastos en

---

<sup>3</sup> Dicho incremento se originó principalmente en el mayor envío de recursos a los municipios, producto de la creación de los dos nuevos fondos incorporados en el Presupuesto 2016 (ver Apartado 3.3 Coparticipación a Municipios).

Energía, Combustible, y Minería, en 45,3% (+\$369 millones), e Industria, en 38,7% (+\$483 millones); y, en menor medida, en Suelo, Riego, Desagües y Drenaje, en 33,9% (+\$160 millones).

**CUADRO N° 5**  
**GASTO CLASIFICADO POR FINALIDAD Y FUNCIÓN**  
**EJECUCIÓN COMPARADA AL TERCER TRIMESTRE**  
**(En millones de pesos)**

Finalidad y Función	2015		2016		Diferencia	
	Acum. al 3er Trimestre		Acum. al 3er Trimestre		Abs.	%
	Dev.	%	Dev.	%		
<b>Administración Gubernamental</b>	<b>42.101</b>	<b>20,4</b>	<b>60.420</b>	<b>21,7</b>	<b>18.318</b>	<b>43,5</b>
Legislativa	2.562	1,2	3.098	1,1	537	21,0
Judicial	9.929	4,8	13.757	4,9	3.828	38,6
Dcción. Superior Ejecutiva	2.073	1,0	2.207	0,8	134	6,5
Relaciones Interiores	23.854	11,6	36.965	13,3	13.110	55,0
Adm. Financiera	2.550	1,2	3.068	1,1	519	20,3
Control de la Gestión Pública	594	0,3	839	0,3	245	41,2
Información y Estadística Básica	540	0,3	485	0,2	-55	-10,1
<b>Servicios de Seguridad</b>	<b>27.247</b>	<b>13,2</b>	<b>35.298</b>	<b>12,7</b>	<b>8.051</b>	<b>29,5</b>
Seguridad	21.456	10,4	28.020	10,1	6.564	30,6
Servicio Penitenciario	5.791	2,8	7.278	2,6	1.487	25,7
<b>Servicios Sociales</b>	<b>125.929</b>	<b>61,1</b>	<b>167.741</b>	<b>60,3</b>	<b>41.813</b>	<b>33,2</b>
Salud	13.828	6,7	19.547	7,0	5.720	41,4
Promoción y Asistencia Social	4.197	2,0	5.106	1,8	909	21,7
Seguridad Social	37.297	18,1	52.268	18,8	14.972	40,1
Educación y Cultura	66.447	32,3	85.687	30,8	19.240	29,0
Ciencia y Técnica	148	0,1	182	0,1	33	22,5
Asuntos Laborales	511	0,2	448	0,2	-62	-12,2
Vivienda y Urbanismo	1.073	0,5	1.575	0,6	502	46,8
Ecología y Saneamiento Ambiental	2.251	1,1	2.831	1,0	580	25,8
Deportes y Recreación	177	0,1	97	0,0	-81	-45,5
<b>Servicios Económicos</b>	<b>5.707</b>	<b>2,8</b>	<b>6.564</b>	<b>2,4</b>	<b>857</b>	<b>15,0</b>
Energía, Combustible y Minería	815	0,4	1.184	0,4	369	45,3
Comunicaciones	184	0,1	19	0,0	-164	-89,5
Transporte	2.710	1,3	2.735	1,0	25	0,9
Suelo, Riego, Desagües y Drenaje	472	0,2	632	0,2	160	33,9
Agric., Ganadería y RRNN Renovables	201	0,1	232	0,1	31	15,4
Industria	1.249	0,6	1.732	0,6	483	38,7
Comercio, Finanzas, Seguro y Almacenaje	47	0,0	26	0,0	-20	-43,4
Turismo	29	0,0	3	0,0	-26	-90,7
<b>Deuda Pública - Intereses y Gastos</b>	<b>5.095</b>	<b>2,5</b>	<b>8.363</b>	<b>3,0</b>	<b>3.268</b>	<b>64,2</b>
Servicios de la Deuda Pública	5.095	2,5	8.363	3,0	3.268	64,2
<b>TOTAL</b>	<b>206.025</b>	<b>100,0</b>	<b>278.354</b>	<b>100,0</b>	<b>72.307</b>	<b>35,1</b>

**Fuente:** Elaboración propia con datos de la Contaduría General y Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires.

### 3.3 Coparticipación a Municipios

El gobierno provincial transfiere recursos a los Municipios principalmente mediante la coparticipación, regulada por la Ley N° 10.559, que representa el 61,6% de los fondos transferidos en el acumulado al tercer trimestre de 2016.

Los Municipios reciben por la coparticipación el 16,14% de los ingresos que percibe la Provincia en concepto de Impuesto sobre los Ingresos Brutos no descentralizado al ámbito municipal, Impuesto Inmobiliario Urbano, Impuesto a los Automotores, Impuesto de Sellos, Tasas Retributivas de Servicios y Coparticipación Federal de Impuestos<sup>4</sup>.

Por otro lado, la Ley N° 13.010 de Descentralización Tributaria y modificatorias dispone que los Municipios pueden actuar como agentes de recaudación del Impuesto Inmobiliario Rural (IIR) y el Impuesto sobre los Ingresos Brutos para pequeños Contribuyentes. A su vez, el Decreto N° 1.774/05 incorpora la administración del Impuesto a las Embarcaciones Deportivas. Los Municipios obtienen por administración del cobro del tributo hasta el 20% de lo que recauden del IIR, el 22,5% del ISIB y el 50% del Impuesto a las Embarcaciones Deportivas. Asimismo, la Ley N° 13.010 crea el Fondo Compensador de Mantenimiento y Obras Viales, integrado con el 12% del IIR, distribuyéndose entre los Municipios como fondos afectados para el mantenimiento de caminos rurales, según los km. de red vial provincial de tierra de cada distrito.

También, la Provincia transfiere a los Municipios por coparticipación de Juegos de Azar fondos correspondientes a Bingos, Bingo Electrónico, Máquinas Electrónicas instaladas en las salas de Bingo, Casinos e Hipódromos.

En tanto que la Ley N° 13.163 establece la afectación anual al Fortalecimiento de Programas Sociales (FFPS) de recursos de la coparticipación a Municipios, de la recaudación que hacen los Municipios de impuestos provinciales como agentes de retención, el 6% del beneficio bruto de casinos y el 3% de la recaudación del IIR, con destino a la atención de los servicios de Asistencia Social (80%) y de Tratamiento y Disposición Final de Residuos (20%)<sup>5</sup>.

Asimismo, el 5% de la recaudación del ISIB en el tramo descentralizado se asigna al Tratamiento y Disposición Final de Residuos del Fondo de Fortalecimiento de Programas Sociales y Saneamiento Ambiental (FSA).

Por su parte, el Fondo para el Fortalecimiento de Recursos Municipales (Ley N° 13.850) se constituye con el 2% de la recaudación del ISIB no descentralizados al ámbito municipal y con el 10% de la recaudación del Impuesto a la Transmisión Gratuita de Bienes. La distribución del mismo se realiza conforme al Coeficiente Único de Distribución (CUD) entre aquellos Municipios

---

<sup>4</sup> La distribución de la Coparticipación se realiza diaria y automáticamente de acuerdo al porcentaje que le corresponde a cada Municipio según el Coeficiente Único de Distribución (CUD), determinado anualmente por el Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires, según diferentes parámetros establecidos por la Ley N° 10.559. Para mayor detalle ver [www.ec.gba.gov](http://www.ec.gba.gov)

<sup>5</sup> La distribución de los fondos destinados a programas sociales se realiza por el Índice de Vulnerabilidad Social (IVS), confeccionado por el Ministerio de Desarrollo Social, mientras que los fondos de tratamiento de residuos se distribuyen por población.

adheridos a dicha Ley<sup>6</sup>. Por su parte, el Fondo Municipal de Inclusión Social (Ley N° 13.863) se integra con el 1,5% del ISIB no descentralizados y por el 10% de la recaudación del Impuesto a la Transmisión Gratuita de Bienes. La distribución del Fondo se realiza entre los Municipios que adhirieron a la Ley N°13.850 a través del IVS.

A su vez, el Fondo Provincial Solidario (Decreto N° 440/09) incluye los aportes no reintegrables a los Municipios que comenzó a realizar la Provincia con los recursos obtenidos del Fondo Federal Solidario proveniente de la recaudación de los Derechos de Exportación (Decreto Nacional N° 206/09)<sup>7</sup>. El 30% de dicho Fondo se coparticipa a los Municipios adheridos a la normativa según el CUD vigente.

Por último, cabe mencionar el Fondo Municipal de Fortalecimiento de la Seguridad y Otros<sup>8</sup>, que se incorporó en el Artículo 34º de la Ley N° 14.807 de Presupuesto General 2016, con un crédito inicial de \$3.000 millones. Además, se creó el Fondo para Infraestructura Municipal<sup>9</sup>, según lo dispuesto en el Artículo 33º de la mencionada Ley de Presupuesto 2016, por una suma de \$7.000 millones

Según muestra el **Cuadro N° 6**, durante el tercer trimestre del año 2016 se transfirieron a los municipios un monto total de \$40.706 millones, el 61,6% mediante la coparticipación bruta y el 38,4% restante por otros fondos.

Con respecto a igual período del año 2015, las transferencias a los municipios se incrementaron un 57,7% (vs. +31,7% al tercer trimestre de 2015 respecto al mismo período de 2014). Esta situación responde en parte a la dinámica observada de los recursos tributarios, tanto de origen provincial como nacional, así como también por las transferencias del Fondo Municipal de Fortalecimiento de la Seguridad y Otros, que significó para los municipios ingresos adicionales por \$1.675 millones en el acumulado al tercer trimestre de 2016, y del Fondo para Infraestructura Municipal que, en dicho período, transfirió a los mismos \$3.692 millones para obras viales y de saneamiento, entre otras.

---

<sup>6</sup> Y que no apliquen gravámenes por publicidad interior y de faenamiento, inspección veterinaria y bromatológica, visado de certificados u otro tipo equivalente de Tasa de Abasto o derecho.

<sup>7</sup> Los Municipios deben destinar los fondos a obras de infraestructura sanitaria, educativa, hospitalaria, vivienda o vial.

<sup>8/9</sup> La distribución de los recursos se realiza conforme al Coeficiente Único de Distribución de la Ley N° 10.559 (texto ordenado según Decreto 1.069/95).

**CUADRO N° 6**  
**COPARTICIPACIÓN A MUNICIPIOS Y COMUNAS**  
**EJECUCIÓN COMPARADA AL TERCER TRIMESTRE**  
**(En millones de pesos)**

Concepto	2015		2016		Diferencia	
	Acum. al 3er Trimestre	% Part.	Acum. al 3er Trimestre	% Part.	Absoluta	Relativa
Coparticipac. Bruta	18.755	72,6	25.080	61,6	6.325	33,7
Ajuste Coparticipación 2015	-	-	117	0,3	117	-
Descentralización Tributaria	752	2,9	1.019	2,5	267	35,5
Juegos de Azar	372	1,4	753	1,9	382	102,6
Fondo de Fortalecimiento de Progs. Sociales y Saneamiento Ambiental	525	2,0	520	1,3	-5	-0,9
Tratamiento y Disp. Final de Residuos	180	0,7	182	0,4	3	1,6
Fdo. Fort. Rec. Municip.	1.025	4,0	1.910	4,7	886	86,5
Fdo. Inclus. Social	762	3,0	1.246	3,1	484	63,5
Fdo. Provincial Solidario	817	3,2	1.063	2,6	245	30,0
Fondo de Financiamiento Educativo	2.630	10,2	3.448	8,5	818	31,1
Fdo. Municip. de Fort. de la Seg. y Otros	-	-	1.675	4,1	1.675	-
Fdo. para Infraestructura Municipal	-	-	3.692	9,1	3.692	-
<b>TOTALES</b>	<b>25.817</b>	<b>100,0</b>	<b>40.706</b>	<b>100,0</b>	<b>14.889</b>	<b>57,7</b>

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires.

## 4. Resultados y Deuda Pública

### 4.1 Resultados

Tal como surge del análisis previo, al cierre del tercer trimestre de 2016 los recursos corrientes crecieron por encima de los gastos corrientes (+1,4 p.p.), contribuyendo a una mejora del resultado económico, cuyo déficit pasó de \$7.541 millones en el acumulado en los primeros nueve meses de 2015 a un déficit de \$7.396 millones en igual período de 2016 (**Ver Cuadro N° 7**). Aun así, el resultado financiero negativo se profundizó, pasando de \$10.347 millones en el período considerado para el año 2015 a \$13.681 millones para los nueve primeros meses de 2016 (significó un déficit de 5,2% en términos de los ingresos totales), en tanto que el déficit primario de \$5.253 millones observado al tercer trimestre 2015 se incrementó a \$5.318 millones en igual período de 2016.

**CUADRO N° 7**  
**CUENTA AHORRO-INVERSIÓN-FINANCIAMIENTO**  
**EJECUCIÓN COMPARADA AL TERCER TRIMESTRE**  
**(En millones de pesos)**

Concepto	3er Trim. 2015	3er Trim. 2016	Diferencia	
	Realizado/ Devengado	Realizado/ Devengado	Absoluta	%
Recursos Corrientes	191.308	258.978	67.670	35,4
Gastos Corrientes	198.849	266.374	67.525	34,0
<b>Resultado Económico</b>	<b>-7.541</b>	<b>-7.396</b>	<b>146</b>	<b>1,9</b>
Recursos de Capital	4.370	5.695	1.325	30,3
Gastos de Capital	7.176	11.980	4.804	66,9
<b>Recursos Totales</b>	<b>195.678</b>	<b>264.673</b>	<b>68.995</b>	<b>35,3</b>
<b>Gastos Totales</b>	<b>206.025</b>	<b>278.354</b>	<b>72.329</b>	<b>35,1</b>
<b>Resultado Financiero</b>	<b>-10.347</b>	<b>-13.681</b>	<b>-3.334</b>	<b>-32,2</b>
<b>Resultado Primario</b>	<b>-5.253</b>	<b>-5.318</b>	<b>-65</b>	<b>-1,2</b>
<b>Financiamiento Neto</b>	<b>10.347</b>	<b>13.681</b>	<b>3.334</b>	<b>32,2</b>
Fuentes Financieras	28.080	58.035	29.955	106,7
Aplicaciones Financieras	17.733	44.354	26.621	150,1

**Nota:** No se incluyen los Saldos de Gastos y Contribuciones Figurativos. Incluye un ajuste técnico para contemplar todas las fuentes del financiamiento del déficit.

**Fuente:** Elaboración propia con datos de la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires.

El desempeño de las cuentas fiscales provinciales al tercer trimestre de 2016 permite observar un cambio en la composición del déficit de la Provincia, originado por la menor participación del déficit corriente, que pasó de significar alrededor del 73% del déficit financiero en el acumulado al tercer trimestre de 2015 a representar aproximadamente el 54% de este último en igual período correspondiente a 2016; así como también una mejora comparativa en términos de los recursos totales en el mencionado período.

#### 4.2 Deuda Pública

El stock de deuda pública provincial se incrementó un 47,9% entre el 31 de diciembre de 2015 y el tercer trimestre de 2016, pasando de \$122.085 millones a \$180.615 millones respectivamente (**ver Cuadro N° 8**), que representó en términos nominales un crecimiento de \$58.530 millones. Si la comparación se efectúa con el stock de deuda existente al primer semestre de 2016 (\$172.372 millones), se verifica un crecimiento de 4,8% (+\$8.243 millones).

Cabe destacar que el incremento de la deuda con tenedores de títulos públicos entre el 31 de diciembre de 2015 y el tercer trimestre de 2016 (+\$50.173 millones) explicó alrededor del 86% de la variación total de la deuda pública provincial en dicho período, dentro del cual, el aumento con los tenedores internacionales representó aproximadamente el 76% (+\$44.680 millones) de dicha variación total.

**CUADRO N° 8**  
**DEUDA PÚBLICA PROVINCIAL**  
**STOCK AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016**  
**(En millones de pesos)**

Concepto	2015		2016				Variación 30-09-2016/ 2015		Variación 30-09/30-06 2016	
	Saldo al 31/12	%	Saldo al 30/06	%	Saldo al 30/09	%	Absoluta	%	Absoluta	%
<b>Gobierno Nacional</b>	<b>42.170</b>	<b>34,5</b>	<b>42.711</b>	<b>24,8</b>	<b>49.444</b>	<b>27,4</b>	<b>7.274</b>	<b>17,2</b>	<b>6.732</b>	<b>15,8</b>
Tesoro Nacional	41.376	33,9	41.973	24,4	48.757	27,0	7.381	17,8	6.784	16,2
Fondo Fiduciario de Desarrollo Pcial.	519	0,4	431	0,3	387	0,2	-133	-25,5	-44	-10,3
Otros	275	0,2	307	0,2	300	0,2	25	9,2	-7	-2,3
<b>Títulos Públicos</b>	<b>68.354</b>	<b>56,0</b>	<b>116.961</b>	<b>67,9</b>	<b>118.527</b>	<b>65,6</b>	<b>50.173</b>	<b>73,4</b>	<b>1.566</b>	<b>1,3</b>
Títulos Públicos Locales	9.292	7,6	15.379	8,9	14.786	8,2	5.493	59,1	-593	-3,9
Títulos Públicos Internacionales	59.062	48,4	101.583	58,9	103.742	57,4	44.680	75,6	2.159	2,1
Organismos Multilaterales	9.825	8,0	10.598	6,1	10.490	5,8	665	6,8	-108	-1,0
Créditos OCDE <sup>(*)</sup>	1.736	1,4	2.102	1,2	2.154	1,2	419	24,1	53	2,5
<b>Total Deuda Pública Provincial</b>	<b>122.085</b>	<b>100,0</b>	<b>172.372</b>	<b>100,0</b>	<b>180.615</b>	<b>100,0</b>	<b>58.530</b>	<b>47,9</b>	<b>8.243</b>	<b>4,8</b>

**Nota:** (\*) No incluye intereses devengados e impagos desde diciembre de 2001.

**Fuente:** Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires.

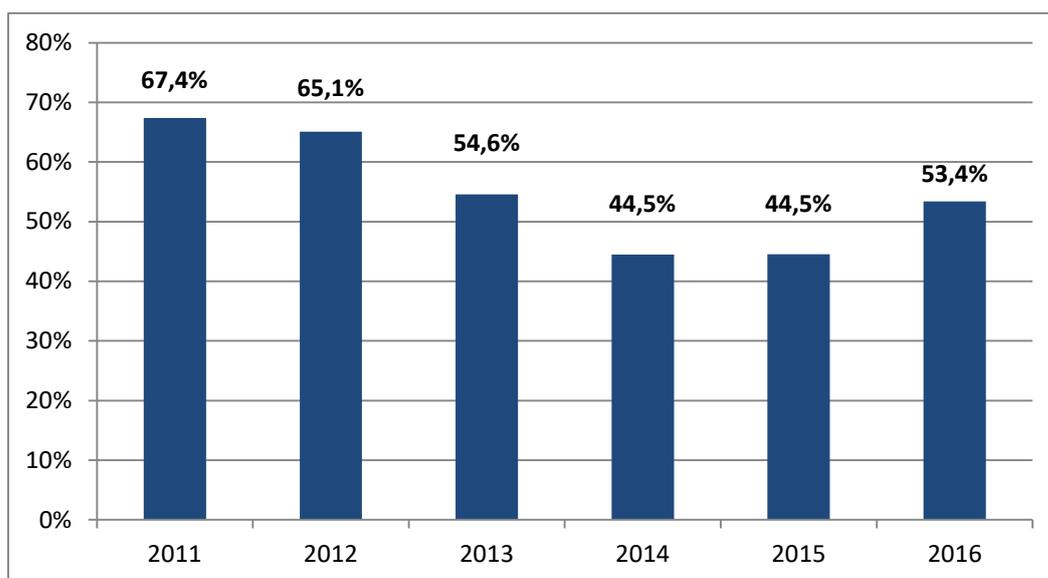
En cuanto a la composición de la deuda, se observa que el 65,6% corresponde a tenedores de Títulos Públicos Provinciales, principalmente Internacionales (57,4%); un 27,4% corresponde al Gobierno Nacional, casi totalmente al Tesoro Nacional (27%); y, por último, los Organismos Internacionales de Crédito son acreedores del 7% de la misma.

Como se desprende de lo expuesto anteriormente, durante el tercer trimestre de 2016 el Gobierno Provincial continuó con su estrategia de financiamiento a través de la emisión de Títulos Públicos, cuya participación relativa aumentó en 9,6 p.p. entre diciembre de 2015 y el tercer trimestre de 2016, esto es, de una participación de 56% al 31 de diciembre de 2015 pasó a representar un 65,6% al 30 de septiembre de 2016, aunque disminuyó levemente su participación en 2,3 p.p. en relación al primer semestre de este último año.

Si se considera la evolución del stock de deuda pública en términos de los recursos totales percibidos durante el período 2011-2016 (**Ver Gráfico N° 5**), se observa un notable desendeudamiento principalmente a partir del año

2013, donde el ratio Deuda Pública/Recursos Totales descendió en 10,5 p.p. (de 65,1% en 2012 a 54,6% en 2013), debido fundamentalmente al crecimiento sostenido de los ingresos a una tasa de aproximadamente el 35% ia. a partir de 2013, y a un stock de deuda que, si bien creció en términos nominales, se mantuvo relativamente estable hasta el año 2014; aunque incrementándose a un ritmo mayor en 2015 (35,2% ia. vs. 10,3% ia. en 2014 ). El ratio del año 2016 se determinó como el cociente entre el stock de deuda existente al 30 de septiembre y los recursos totales presupuestados (\$338.428,5 M) para el mencionado año. Según se aprecia en el gráfico, en los años 2014 y 2015, la deuda se mantuvo en aproximadamente el 45% de los ingresos totales de la Provincia, mientras que en 2016 se quiebra la tendencia a la baja presentada por este ratio, el cual se incrementó en 8,9 p.p., representando más de la mitad de dichos recursos (53,4%).

**GRÁFICO N° 5**  
**EVOLUCIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA PROVINCIAL**  
**(En porcentaje de los Recursos Totales)**



## Consideraciones metodológicas

### El alcance jurisdiccional

Para realizar todos los análisis de este informe se trabajó sobre la Administración Pública No Financiera, que incluye a:

- 1) la Administración Central: Poder Ejecutivo, Poder Legislativo, Poder Judicial y Cuentas Especiales;
- 2) los Organismos Descentralizados: Instituto de Cultura de la Provincia, Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible, ARBA, E.A. Astillero Rio Santiago, COR.FO Rio Colorado, Dirección de Vialidad, SPAR, Instituto de Vivienda, U.E. Programa Ferroviario Provincial, OCEBA, OCABA, Autoridad del Agua, Comité de Cuenca del Rio Reconquista, Patronato de Liberados, Comité de Investigaciones Científicas, Dirección General de Cultura y Educación, UPSO y Unidad Pedagógica Provincial.
- 3) las Instituciones de la Seguridad Social: Caja de Retiro, Jubilaciones y Pensiones de la Policía, Caja de Retiro, Jubilaciones y Pensiones del Banco Provincia e Instituto de Previsión Social.

### La caja, el devengado

Existen diferencias en la presentación de la ejecución presupuestaria, en base devengado y en base caja. En tanto los ingresos son imputados en todos los casos por lo efectivamente percibido, y los gastos de intereses por los pagos efectivamente realizados, las diferencias entre una y otra forma de presentación se concentran en el gasto primario.

En el caso de la ejecución del devengado, se considera al gasto en el momento en el que la transacción produce una obligación de pago, hay un registro y un cambio patrimonial, y el crédito presupuestario es afectado en forma definitiva.

En lo que se refiere a los gastos primarios, en el informe se sigue el criterio del devengado.

La ejecución de caja se remite al momento en el que los gastos son efectivamente pagados por la Tesorería, con independencia de cuando fueron devengados. En general, la diferencia entre una y otra medición impacta sobre la deuda exigible, es decir, sobre las obligaciones de pago que aún no han sido canceladas por la Tesorería.

## Fuentes de información

Todos los cuadros han sido realizados a partir de la información publicada por el Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires y la Contaduría General en sus páginas web. En dichas páginas se publican diversos informes, tales como Ejecución Presupuestaria, Leyes de Presupuesto Provincial, Transferencias a Municipios, Deuda Pública Provincial, entre otros. Asimismo, se consultó el Mensaje de elevación, el articulado y las planillas anexas de la Ley de Presupuesto 2017 de la Administración Pública Provincial.

Las cifras de ejecución corresponden al estado de Ejecución Presupuestaria suministrado por la Contaduría General de la Provincia.

Además, la información resultó complementada con datos publicados por la Dirección Nacional de Coordinación Fiscal con las Provincias del Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas de la Nación en su página web.